

CONCENTRACION DE PRE-SELECCIONES INTERNACIONALES

CALENDARIO TEMPORADA 2019

Las fechas para las convocatorias de Pre-Selecciones, serán las siguientes:

1ª Concentración:	ENERO	25 al 27
2ª Concentración:	FEBRERO	22 al 24
3ª Concentración:	ABRIL	05 al 07

Todas las concentraciones citadas se efectuarán en las instalaciones del C.A.R. (CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO), en Sant Cugat del Vallés (Barcelona). Los horarios en principio, aproximadamente serán los siguientes:

Los Viernes desde	17:00 a 21:00 h.
Los Sábados desde	10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 21:00 h.
Los Domingos desde	10:00 a 13:00 h.

Patinadores:

a)- La lista de patinadores invitados será esencialmente en base a las clasificaciones de los Campeonatos de España del año 2018, *estos deberán confirmar su aceptación de asistencia por escrito a este Comité Nacional, las no recibidas antes del 10 de Noviembre del 2018, se entenderá que no están interesados en este programa técnico.*

ATENCIÓN: Los patinadores invitados pertenecientes a las Federación Gallega, deberán de asistir a los programas técnicos que esta tiene establecidos.

Se adjunta el primer listado de patinadores invitados.

b)- Partiendo de la primera convocatoria, en las siguientes concentraciones se emitirán nuevos listados de patinadores en cada una de ellas, *valorándose la actitud personal en base al grupo, y de su evolución técnica, física y coreográfica, en base al nuevo sistema "Rollart".*

c)- Una vez aceptada la invitación, *la no asistencia sería por causas extremas y debidamente justificadas por escrito directamente por correo electrónico a este Comité Nacional. Las ausencias sin justificación, este Comité Nacional entenderá que no se desea participar en el programa, por lo tanto sería dado de baja definitivamente del mismo.*

Técnicos:

Con respecto a los técnicos, estos serán invitados nominalmente en cada concentración en los mismos términos y condiciones que los patinadores, en los párrafos resaltados en negrita de los apartados **(a, b y c)**.

Los Clubs podrán proponer la delegación en algunos de sus monitores, siempre que estén en posesión de la ficha correspondiente del año en curso.

Los técnicos que asistan a patinadores de otro Club, previamente debe de haber la conformidad por escrito de las partes implicadas, tal como está estipulado.



Comité Nacional

Reus, 23 de Octubre de 2018